



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2033_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN PIRAGÜISMO

Código: AFD614_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2033_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque, y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Concretar las sesiones de un programa de iniciación deportiva en piragüismo adaptándolo a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia.

- 1.1 Determinar la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo con relación a los objetivos generales, ciclos temporales o subperiodos interpretando la programación de referencia de iniciación deportiva en piragüismo.
- 1.2 Establecer ejercicios, actividades propuestas, estrategias metodológicas, tipo de instalación, características del espacio navegable y recursos humanos y materiales en función de los objetivos marcados en la programación de referencia de iniciación deportiva en piragüismo.
- 1.3 Determinar ayudas y actividades de refuerzo en función de las contingencias, necesidades y limitaciones de los participantes en el ámbito de su autonomía personal.
- 1.4 Determinar los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales, instalaciones y espacio navegable, identificando los errores debidos al uso, práctica y/o ejecución.
- 1.5 Establecer la forma de prevenir los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales, instalaciones y espacio navegable, determinando normas de actuación preventiva.
- 1.6 Obtener información acerca de las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia.
- 1.7 Determinar las desviaciones y diferencias significativas que existen entre las características de los usuarios e instalaciones, en relación con la programación establecida.
- 1.8 Especificar las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en piragüismo, en función de la información actualizada disponible explicitando: La ubicación temporal al que corresponde por la carga de trabajo que expresa, la estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma, los ejercicios y actividades que se utilizan, las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo, la tipología, accesibilidad y características de la instalación y espacio navegable, los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión y las ayudas, pautas de relación y comunicación.
- 1.9 Ubicar cronológicamente las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos.

2. Garantizar las condiciones de uso y disponibilidad de la instalación y los medios materiales, efectuando su mantenimiento preventivo y operativo.

- 2.1 Revisar, antes de su utilización, las instalaciones y el espacio navegable, para comprobar su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes.
- 2.2 Identificar los peligros que se puedan dar en la instalación, y el espacio navegable revisándolos antes de su utilización, asegurando que se encuentran en las condiciones previstas y proponiendo medidas para su prevención.



- 2.3 Comprobar los medios de comunicación de incidencias, verificando que están operativos y accesibles, para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.
 - 2.4 Identificar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en piragüismo, revisando y comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
 - 2.5 Colocar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en piragüismo, distribuyéndolos para su disponibilidad antes del comienzo de la sesión.
 - 2.6 Recoger los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en piragüismo, guardándolos en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
 - 2.7 Reparar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en piragüismo, para efectuar su mantenimiento operativo.
 - 2.8 Cumplimentar la hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias, entregándola al departamento o persona responsable para su control y gestión.
 - 2.9 Resolver, in situ, las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, para asegurar la disponibilidad de uso.
- Valorar los riesgos laborales, para informar al departamento o persona responsable, minimizando los mismos dentro de los márgenes tolerables, acorde al protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

3. Dirigir sesiones de iniciación deportiva en piragüismo, dinamizando y aplicando las estrategias metodológicas y recursos contemplados en la programación de referencia.

- 3.1 Obtener información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en piragüismo adaptando las actividades a lo observado.
- 3.2 Comprobar que la vestimenta y materiales personales son apropiados encontrándose en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad.
- 3.3 Distribuir las actividades temporalmente de manera que queden secuenciadas para su asimilación siguiendo la programación de referencia.
- 3.4 Explicar el contenido de las sesiones previamente a los deportistas, transmitiéndoles aspectos relevantes, en relación con: la utilización del material y los equipos, las tareas a realizar y su finalidad, el trabajo en equipo, y aspectos que permitan en todo momento cumplir los protocolos de seguridad establecidos.
- 3.5 Identificar los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativos para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.
- 3.6 Adaptar la comunicación con el deportista de iniciación deportiva en piragüismo a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.
- 3.7 Mantener la seguridad de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo, anticipándose a las contingencias que puedan presentarse entre los componentes del grupo poniendo especial atención a los síntomas de fatiga aguda que puedan presentarse, situaciones de vuelco o deriva.
- 3.8 Ubicarse durante toda la actividad consiguiendo la comprensión de las indicaciones, la eficiencia en las intervenciones y captando el interés hacia las



- actividades de iniciación deportiva en piragüismo, y favoreciendo la motivación y participación.
- 3.9 Determinar las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia, para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.
- 3.10 Promover la cordialidad y desinhibición en el grupo corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.
- Identificar los riesgos laborales, para informar al departamento o persona responsable, y sean minimizados dentro de los márgenes tolerables, valorándolos según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

4. Efectuar el proceso de seguimiento de las actividades de iniciación deportiva en piragüismo, de acuerdo con el procedimiento establecido y las pautas recibidas.

- 4.1 Obtener información acerca del desarrollo y la adecuación de la actividad a las características de los deportistas, aplicando las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración.
- 4.2 Registrar la información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo derivada de la aplicación de los instrumentos y técnicas de seguimiento y valoración indicando las incidencias y dificultades.
- 4.3 Proporcionar el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro a la información obtenida, para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.
- 4.4 Transmitir los datos obtenidos de los controles a un superior técnico, en fecha y modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2033_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Adaptación de la programación de iniciación deportiva en piragüismo.

- Concreción de objetivos.
- Objetivos generales.
- Objetivos de aprendizaje:
 - Detección de las características de los usuarios y participantes.
 - Físicas, motoras, técnicas y motivacionales.
 - Identificación de las desviaciones y diferencias significativas más importantes:
 - Estructura de la programación de iniciación deportiva en piragüismo.
 - Ejercicios y actividades propuestas.



- Estrategias metodológicas.
- Tipología de la instalación.
- Recursos de apoyo y de refuerzo.
- Recursos humanos y materiales.
- Prevención de riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones:
 - Concreción de la programación de iniciación deportiva en piragüismo.
- Ubicación temporal de la carga de trabajo.
- Estructura de la sesión.
- Detalles de los ejercicios dentro del ciclo temporal.

2. Garantía de las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales.

- Revisión previa a la utilización:
 - Comprobación de uso y funcionamiento de instalación.
 - Revisión del material específico de entrenamiento.
- Identificación de posibles peligros:
 - Identificación de riesgos laborales.
 - Medidas preventivas y correctoras.
 - Medidas de prevención de riesgos.
- Uso correcto del mobiliario.
- Mantenimiento y reparación del material.
- Distribución correcta del material antes, durante y después de su uso.
- Protocolos de comunicación de incidencias, fallos y desperfectos:
 - Hojas de control de mantenimiento de los materiales.
 - Cumplimentación de las hojas de control.

3. Dirección de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo.

- Identificación previa de información relevante de los usuarios:
 - Características de los usuarios.
 - Necesidades.
 - Objetivos.
 - Expectativas.
- Explicación del contenido de la sesión:
 - Indumentaria a utilizar.
 - Uso del material.
 - Ejercicios a realizar.
 - Condiciones de seguridad.
 - Aplicación de estrategias y recursos.
- Demostración de ejercicios.
- Utilización de soportes y medios gráficos de refuerzo.
- Comunicación adaptada al usuario.
- Demostración del uso del material.
- Actividades alternativas.
- Ubicación correcta de entrenador:
 - Control de la dinámica relacional del grupo.
- Actividades de desinhibición.
- Control de conductas.

4. Seguimiento de las actividades de las actividades de iniciación deportiva en piragüismo.

- Obtención, registro y tratamiento de datos:
 - Técnicas e instrumentos de obtención de datos.



- Registro de la información.
- Análisis de la información.
- Transmisión de la información.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Medio fluvial:
 - Hidrología: ciclo hidrológico, tipos de ríos y características.
 - Principios hidrodinámicos.
 - Obstáculos naturales y artificiales.
 - Caudal, variaciones y medición.
- Control de la seguridad durante la sesión, solución de contingencias imprevistas. Valoración de riegos.
- Dificultad y peligrosidad.
- Seguimiento de actividades, comprobación del grado de consecución de los objetivos.
- Resolución de contingencias imprevistas acaecidas durante la sesión.
- Control de la evolución de los usuarios y deportistas, grado de consecución de los objetivos.
- Protocolos de seguridad y primeros auxilios:
 - Material de seguridad y equipamiento personal.
 - Transporte del material de seguridad.
- Técnica de elaboración de informes.
- Aplicación de la normativa vigente en la práctica del piragüismo:
 - Legislación y normativa de espacios naturales y de su utilización.
 - Legislación estatal y autonómica de acceso.
 - Autorización administrativa de acceso.
 - Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.
- Reglamento Internacional de Navegación para prevenir los abordajes.
- Reglamento de piragüismo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la empresa deberá:

- 1.1. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2. Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como las situaciones o contextos nuevos.
- 1.3. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4. Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5. Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas etc.).

2. En relación con los usuarios deberá:

- 2.1. Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.



- 2.2. Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
 - 2.3. Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.4. Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
 - 2.5. Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.
3. En relación con otros aspectos deberá:
- 3.1. Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.2. Manejar las emociones críticas y estados de ánimos.
 - 3.3. Confiar en sí mismo.
 - 3.4. Mostrar capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
 - 3.5. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 3.6. Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
 - 3.7. Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
 - 3.8. Tener capacidad de síntesis.
 - 3.9. Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 3.10. Mostrar razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC2033_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque", se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque, donde se entregarán instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar con un grupo de personas heterogéneo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las actividades del programa de iniciación deportiva en piragüismo para el grupo dado.
2. Adaptar al grupo de deportistas, las actividades del programa de iniciación deportiva en piragüismo.
3. Dirigir al grupo de deportistas dado durante las sesiones de iniciación deportiva en piragüismo.
4. Aplicar el proceso de seguimiento de las actividades del grupo dado.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionarán al candidato un mapa de la zona con señalización de los accidentes geográficos y cuencas fluviales significativas para la práctica de técnicas de piragüismo, donde se realizarán las actividades del supuesto grupo de deportistas de entre 16 y 18 años, e información con las características e intereses, para que concrete, dirija y dinamice las actividades de iniciación, haciendo frente a las posibles contingencias, en un tiempo determinado.
- Se proporcionarán diferentes materiales que determinen las características ambientales de los distintos escenarios propuestos.
- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Concreción de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en piragüismo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Concreción de la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales.- Interpretación de la programación de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo.- Elección de ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales, y el tipo y características de la instalación y espacio navegable, en función de los objetivos.- Concreción de las sesiones incluidas en un ciclo operativo.- Determinación de los riesgos específicos de los ejercicios.- Prevención de los riesgos específicos de los ejercicios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Garantía de las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de instalaciones, materiales y espacios navegables.- Adecuación de espacios accesibles.- Identificación de peligros y aportación de medidas correctoras.- Elaboración de documento de control de estado de materiales e instalaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Dirección de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas.- Explicación a los deportistas del contenido de las sesiones.- Solución de contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en piragüismo.- Control de la dinámica relacional del grupo promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo.- Corrección de las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad para garantizar la participación del grupo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>



Seguimiento de las actividades.

- Obtención de información.
- Tratamiento de la información obtenida. a través del análisis sistemático y objetivo, comparando los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente.
- Registro de la información derivada de la aplicación de las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración.
- Ajustes periódicos de las actividades.
- Transmisión de la información al técnico responsable.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.

Escala A

4	<p><i>La concreción de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en piragüismo se realiza relacionando correctamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando correctamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo, eligiendo correctamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo y características de la instalación y espacio navegable, concretando correctamente las sesiones incluidas en un ciclo operativo de programación de piragüismo y previniendo los riesgos potenciales de los ejercicios determinando normas de actuación preventivas.</i></p>
3	<p><i>La concreción de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en piragüismo se realiza relacionando los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo, eligiendo en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo y características de la instalación y espacio navegable, concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de piragüismo y previniendo los riesgos potenciales de los ejercicios determinando normas de actuación preventivas.</i></p>
2	<p><i>La concreción de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en piragüismo se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo, eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo y características de la instalación y espacio navegable, concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de piragüismo y previniendo los riesgos potenciales de los ejercicios no determinando normas de actuación preventivas.</i></p>
1	<p><i>La concreción de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en piragüismo se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando erróneamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo, eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo y características de la instalación y espacio navegable, concretando erróneamente las sesiones incluidas en un ciclo de programación de piragüismo y no previniendo los riesgos potenciales de los ejercicios.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>La garantía de las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales se realiza verificando los materiales, instalaciones y área navegable, preparando los materiales para su uso así como la recogida de los mismo de forma optima a la finalización de la sesión, realizando las acciones necesarias para que los espacios sean accesibles a las características de los deportistas, identificando exhaustivamente los peligros y aportando las medidas correctoras necesarias, elaborando rigurosamente un informe de control del estado de los materiales e instalaciones.</i></p>
3	<p><i>La garantía de las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales se realiza verificando los materiales, instalaciones y área navegable, preparando los materiales para su uso así como la recogida de los mismos a la finalización de la sesión, realizando las acciones necesarias para que los espacios sean accesibles a las características de los deportistas, identificando los peligros y aportando las medidas correctoras necesarias, elaborando un informe de control del estado de los materiales e instalaciones.</i></p>
2	<p><i>La garantía de las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales se realiza verificando los materiales, instalaciones y área navegable, preparando los materiales para su uso así como la recogida de los mismo de forma optima a la finalización de la sesión, no realizando las acciones necesarias para que los espacios sean accesibles a las características de los deportistas, no identificando los peligros ni aportando las medidas correctoras necesarias, no elaborando un informe de control del estado de los materiales e instalaciones.</i></p>
1	<p><i>La garantía de las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales se realiza verificando los materiales, instalaciones y área navegable, no preparando los materiales para su uso así como la recogida de los mismo a la finalización de la sesión, no realizando las acciones necesarias para que los espacios sean accesibles a las características de los deportistas, no identificando los peligros ni aportando las medidas correctoras necesarias, no elaborando un informe de control del estado de los materiales e instalaciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas y adaptando las actividades a lo observado; Explicando correctamente a los deportistas los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; Solucionando correctamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en piragüismo; Controlando correctamente la dinámica relacional del grupo; Corrigiendo correctamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i></p>
3	<p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas; Explicando a los deportistas los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; Solucionando correctamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en piragüismo; Controlando la dinámica relacional del grupo; Corrigiendo correctamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i></p>
2	<p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas; Explicando a los deportistas los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; No solucionando las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en piragüismo; No controlando la dinámica relacional del grupo; No corrigiendo correctamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i></p>
1	<p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo se realiza no obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas; No explicando correctamente a los deportistas los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; Solucionando incorrectamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en piragüismo; Controlando incorrectamente la dinámica relacional del grupo; Corrigiendo incorrectamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>La aplicación del proceso de seguimiento de las actividades se realiza obteniendo la información completa acerca del desarrollo de la actividad, adecuación de la actividad a las características del usuario, satisfacción del alumno y el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos, tratando correctamente la información obtenida a través del análisis sistemático y objetivo, comparando los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente, registrando adecuadamente la información de la aplicación de las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración, efectuando ajustes periódicos convenientemente de las actividades, transmitiendo toda la información resultante al técnico responsable.</i></p>
3	<p><i>La aplicación del proceso de seguimiento de las actividades se realiza obteniendo la información acerca del desarrollo de la actividad, adecuación de la actividad a las características del usuario, satisfacción del alumno y el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos, tratando la información obtenida a través del análisis sistemático y objetivo, comparando los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente, registrando la información de la aplicación de las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración, efectuando ajustes periódicos de las actividades, transmitiendo la información al técnico responsable.</i></p>
2	<p><i>La aplicación del proceso de seguimiento de las actividades se realiza obteniendo la información sobre algunos de los aspectos de la actividad, a veces del desarrollo de la actividad, adecuación de la actividad a las características del usuario, pero no de la satisfacción del deportista ni del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos, tratando pocas veces la información obtenida a través del análisis sistemático y objetivo, comparando los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente, registrando la información de la aplicación de las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración, efectuando ajustes sin criterio de periodicidad de las actividades, transmitiendo la información al técnico responsable.</i></p>
1	<p><i>La aplicación del proceso de seguimiento de las actividades se realiza obteniendo poca información acerca del desarrollo de la actividad, adecuación de la actividad a las características del usuario, satisfacción del alumno y el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos, tratando a veces la información obtenida a través del análisis sistemático y objetivo, comparando pocas veces los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente, registrando incorrectamente la información de la aplicación de las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración, efectuando indebidamente ajustes periódicos de las actividades, sin transmitir la información al técnico responsable.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

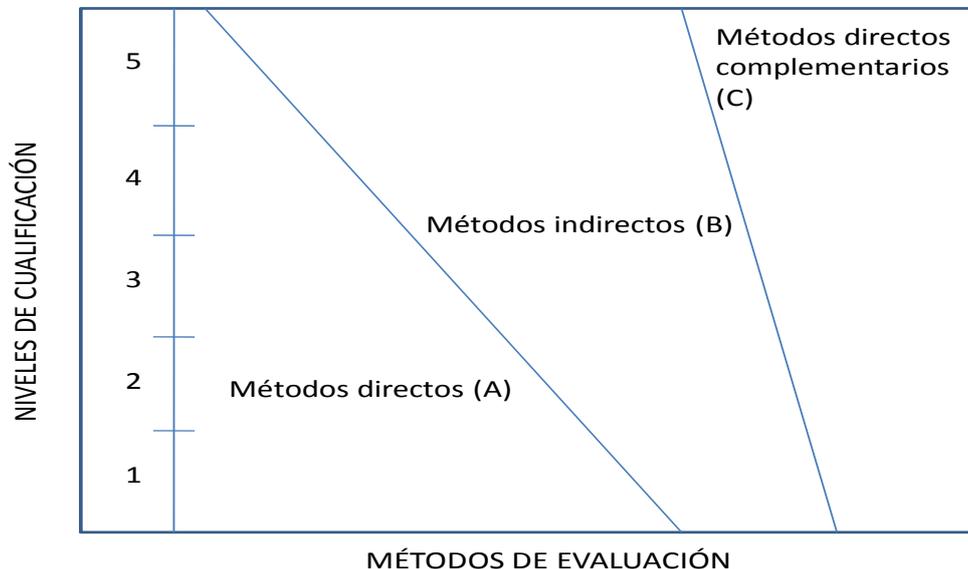


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

1.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla



de la costa y a un lugar de embarque y desembarque, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de de habilidades en la concreción, dirección y dinamización de sesiones de instrucción deportiva en piragüismo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los recursos necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar:
- Piraguas.
 - Material auxiliar.
 - Material de rescate.
 - Información con las características hidrológicas del escenario propuesto.
 - Información meteorológica local.
 - Información con la señalización de los puntos conflictivos del escenario propuesto.
 - Material de iniciación deportiva: palas, timones, boyas entre otros.
 - Un mapa de la zona(o fotocopia en color) con itinerarios marcados (o fotocopia en color), y reseñas hidrológicas importantes.
 - Fichas, reseñas o guías descriptivas de la zona.
 - Espacio navegable natural o artificial de aguas tranquilas, con un tramo de al menos 50 m. de aguas bravas de clase II, con contracorrientes marcadas a ambos lados, o un espacio navegable en costa con playa y puerto de un mínimo de 1.200 m².
- i) Se recomienda que el candidato aporte el material de progresión y de iluminación, material personal, siéndole proporcionado diverso material de equipamiento para su selección. Se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas, entre ellos:
- Software específico y archivos con documentación sobre los usuarios.



- Hojas cuadriculadas.
- j) Se incluirá un botiquín, lancha de emergencia y equipamiento y material de seguridad necesarios, para la persona candidata en el desarrollo de las pruebas, en previsión de posibles contingencias.